



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

6. LIMPIEZA VIARIA (SOPLADOR ELÉCTRICO)

Movilización y acumulación de residuos en puntos de la vía pública mediante soplador eléctrico para su barrido mediante vehículo.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

6.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS

- Deambulación prolongada. Transporte de sopladora de 2 kg aproximadamente. Presión sobre el asa y movimiento horizontal del brazo (Movimientos Repetitivos) (MMRROO).



6.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

6.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Estado inadecuado de los peldaños de la cabina y/o de sus asideros en el acceso y descenso del vehículo.
- Ascenso y descenso de la cabina del vehículo sin agarrarse y/o de espaldas a la misma.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Comprobar la limpieza y el estado adecuado de la cabina, los peldaños de acceso y descenso del vehículo antes de iniciar la marcha. Se asciende y desciende de la cabina del vehículo de frente a la misma, pausadamente y agarrándose a los asideros que posee.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

6.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante

FACTOR/ES DEL RIESGO

- No hacer uso del equipo de soplado para realizar los trabajos.
- Retirar residuos de manera manual.
- Existencia de material residual punzante o cortante en las papeleras o vías de circulación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Hacer uso de protección individual de las extremidades superiores y protección ocular. Solicitar un nuevo equipo de protección cuando éste haya sufrido cortes o pinchazos que comporten la pérdida sustancial de sus propiedades protectoras.
- Realizar inspección visual de la vía pública y de los residuos existentes antes de comenzar con el soplado.
- No retirar ningún residuo de manera manual, en caso de hacerlo se ha de realizar con todos los EPIS necesario para desenvolver la tarea.
- Revisar las bolsas antes de su retirada evitando cualquier contacto con elementos cortantes y/o punzantes además de comprobar el buen estado de la misma.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

6.2.3. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Presencia de objetos y mobiliario urbano en la vía pública.
- Falta de concentración durante los trabajos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Prestar atención durante la circulación por la vía pública y durante la realización del soplado.
- Revisar el área de trabajo identificando los objetos y mobiliario urbano en la vía pública previamente a realizar las tareas.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

- 6.2.4. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o suspensión.
- 6.2.5. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Condiciones meteorológicas con viento reinante apreciable.
- Por la acción del soplado o incluso del barrido, pueden levantarse partículas del suelo como polvo, cerdas de oruga procesionaria o cualquier otro tipo de partículas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- La utilización de la protección ocular es imprescindible para protegerse de este riesgo, principalmente los días de fuertes vientos.
- En los días ventosos deben extremarse las precauciones por la posible existencia de partículas en suspensión de cualquier índole: polvo, tierra, cerdas de procesionaria, serraduras, etc..



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

6.2.6. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Atravesar vías de circulación por zonas no autorizadas.
- No prestar atención a la circulación de vehículos
- Hacer uso de cascos o equipos de reproducción de música.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En la deambulación para realizar las diferentes operaciones se debe evitar invadir las vías de circulación de tráfico rodado. En el caso de que, eventualmente, se tenga necesariamente que hacer se extremarán las precauciones cuando se camine dichas vías, observando antes de hacerlo, la situación del tráfico.
- Siempre que sea posible se utilizarán los pasos habilitados para peatones para cruzar vías de tráfico rodado.
- Prestar atención al trabajo y no hacer uso de reproductores de música que puedan hacernos no percibir un vehículo o alguna advertencia.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

6.2.7. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- Defectuoso posicionamiento o colocación del arnés en el uso de sopladora.

REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS REPETIDOS OCASIONALES (MMRROO)

- Sostén de la sopladora. No realizar cambios alternados de extremidad.

ADOPCIÓN DE POSTURAS FORZADAS DE TRABAJO (PPFF)

- Sostén de la sopladora. No realizar cambios alternados de extremidad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- La correcta colocación del arnés en el uso de sopladora es crucial para que el tronco sostenga la carga sin oscilaciones. Debe ceñirse el atalaje correctamente para evitar movimientos anómalos del equipo.

REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS REPETIDOS OCASIONALES (MMRROO)

- En el sostén de la sopladora deben realizarse cambios de extremidad cada cierto tiempo.

ADOPCIÓN DE POSTURAS FORZADAS DE TRABAJO (PPFF)

- En el movimiento oscilante de la sopladora deben realizarse cambios de extremidad cada cierto tiempo.

